Asunción, 21 de noviembre de 2016.-

NOTA U.O.C. N° 845/2016

Señores
ABAR CONSULTORA de Iván Ramón Florentín Arzamendia
Dirección: Simeón Lombardo N° 2.000 e/ José Colombino
Teléfono: (021) 575 - 596
Celular: (0981) 498 - 316
Correo Electrónico: ivanramonflorentinarzamendia@gmail.com
Presente

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios SINAFOCAL/UOC N° 225/2015, suscrito en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2015 "Cursos de Capacitación Laboral Dirigidos a Poblaciones Vulnerables - Plurianual" / Cursos de Desarrollo Integral de la Pequeña Finca (Ítem N° 41), Mecánica de Motos (Ítem N° 67) y, Panadería y Repostería (Ítem N° 264). **Notificación de rescisión parcial**.-

El que suscribe, Abg. Andrés Durand Bernal, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Ustedes en calidad de representante del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), en el marco del proceso de rescisión parcial del Contrato de referencia, a los efectos de comunicar la Resolución N° 986/2016 de fecha 21 de noviembre de 2016 "Por la cual se rescinde parcialmente el Contrato de Prestación de Servicios SINAFOCAL/UOC N° 225/2015, suscrito con la firma ABAR Consultora de Iván Ramón Florentín Arzamendia, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2015 "Cursos de Capacitación Laboral Dirigidos a Poblaciones Vulnerables - Plurianual".-

Adjunto fotocopia autenticada de la citada Resolución.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles cordialmente.-

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la U.O.C.
SINAFOCAL

FORMACION - CAPACITACION - SERVICIOS Y ADIESTRAMIENTOS
ABAR - Consultora

22/11/2016.

Iván Ramón Florentín Arzamendia